



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de marzo de 1988.

Expediente N° 8.382/87 - /
Ref. 002/88.

RES. N° 053/88.

VISTO:

La Resolución N° 486/87 de esta Facultad mediante la cual se designa a la Ing. Patricia Silvia Mac Gaul y al Ing. Juan Martín Torres, como Coordinadores del Curso Nivelatorio 1988; y la Res. N° 005/88 mediante la cual se designa Docentes Instructores y Auxiliares respectivamente;

Que las citadas designaciones fueron efectuadas dentro del marco de la Res. N° 017/87 del H.C.S. cuya validez fue prorrogada por expresa disposición de la Res. N° 083/88 del Rectorado de la Universidad;

Que en la Res. N° 486/87 de esta Unidad Académica se ha omitido establecer la obligación mínima horaria dentro de la cual debían desempeñar sus funciones los docentes mencionados en el primer párrafo de la presente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

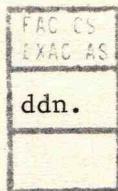
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Insistir en el cumplimiento de las Res. Nos.005/88 y 486/87 ambas emitidas por esta Facultad de Ciencias Exactas.

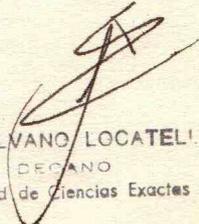
ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado, dentro del marco de las disposiciones contenidas en la Res. N° 083/88 del Rectorado de la Universidad, que los docentes Ing. PATRICIA SILVIA MAC GAUL e Ing. JUAN M. / TORRES, designados como Coordinadores del Curso Nivelatorio 1988, con / retribución EQUIVALENTE a Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, tienen una obligación horaria mínima de 15 (quince) horas semanales.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere ARCHIVESE.-




 Prof. ESTELA M ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas